

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez dejo constancia que el día trece (13) de Agosto de dos mil trece (2013), me comunique telefónicamente con **MARITZA REYES** secretaria del señor **ANDRES GALLEGO TORO** apoderado de la señora **JUDITH DIAZ GRANADOS**, quien informo que ya Colpensiones cumplió con lo ordenado por el juzgado en el fallo de tutela del día veintisiete (27) de Julio dos mil doce (2012).

CATALINA GOMEZ ARROYAVE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Agosto quince (15) de dos mil trece (2013)

Referencia:	Tutela incidente
Demandante:	JUDITH DIAZ GRANADOS
Demandado:	AFP COLPENSIONES Y AGENTE LIQUIDADOR DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00051-00

INTERLOCUTORIO 249

JUDITH DIAZ GRANADOS, actuando a través de apoderado solicita iniciar en contra del **INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (I.S.S)**, por cuanto han incumplido la orden impartida en el fallo de tutela del día veintisiete (27) de Julio de dos mil trece (2013) proferida por este despacho.

Según constancia secretarial, donde se acredita el cumplimiento por parte de la entidad accionada, Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela, debido a que **JUDITH DIAZ GRANADOS** ya tiene respuesta a su solicitud elevada el día 12 de junio de 2012, sobre las circunstancias de tiempo modo y lugar en las que se resolverá su solicitud de cumplimiento de la sentencia, razón por la que el Despacho ordenará el archivo de las diligencias.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN,**

R E S U E L V E:

- I.- **DAR POR TERMINADO** el trámite de desacato instaurado por **JUDITH DIAZ GRANADOS**, por las razones expuestas en esta decisión
- II.- **NOTIFICAR** esta decisión por estados.
- III.- **ARCHIVAR** esta actuación.

N O T I F Í Q U E S E.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **AGOSTO 20 DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario

C.G